

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 0533

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDOS:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía WARTSILA DIESEL DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 18 de febrero de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° DJCV.97.470 de 5 de marzo de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

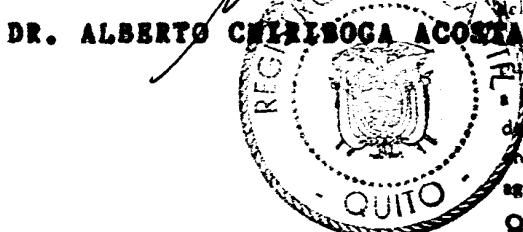
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía WARTSILA DIESEL DEL ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 7 MAR. 1997.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 0535
del Registro Mercantil tomo 121
diciembre del año 1997 cumpliendo a lo dispuesto en la misma de constitución
establecido en el Decreto 133
de 22 de Agosto de 1970 publicado
en el Registro Oficial 878 de 29 de
Agosto del mismo año.
Quito, a 11 de Marzo de 1997

EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida MC